

Santiago, 2 de Octubre de 2009

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que la empresa Punto Lex Editorial S.A., es el único proveedor que publica el Libro Leyes y Sentencias, según Ley de Compras N° 19.886, artículo 8, letra d.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : PUNTO LEX EDITORIAL S.A.

R.U.T.: 76.324.504

Dirección : AV.LIBERTADOR B. O HIGINS 1302 OF. 50

Fono : 0 Fax :

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
576	SUSCRIPCION LIBROS	15	1.00	12122089990000	UN	1.00	250,000.00	0.0	250,000.00

Observaciones

Renovación de Revista de Leyes y Sentencias, a contar del 2 de octubre del 2009 y hasta octubre del 2010 para la División Jurídica del Servicio, ubicada en Teatinos 50, 7to Piso Santiago.

Total : DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS m/l

Subtotal : 250,000.00
I.V.A. : 47,500.00
TOTAL : 297,500.00




CLAUDIA ZULETA PALMA
Jefa Depto. Recursos y Soporte



La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)

